



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 18 de Agosto de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 666 /2020

VISTO:

La Res. Pres. 361/2020, la Res. CM N° 127/2020; la Res. Pres. N° 426/2020, la Res. CM N° 136/2020, la Res. Pres. N° 481/2020 y la Res. CM N° 142/2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. Pres. N° 361/2020 (ratificada por Res. CM N° 127/2020) se aprobó la suscripción del Convenio Marco entre este Consejo de la Magistratura y la Universidad Nacional Guillermo Brown.

Que a través de la Res. Pres. N° 426/2020, ratificada por Res. CM N° 136/2020, la Presidencia de este Consejo de la Magistratura resolvió aprobar la suscripción del Convenio Específico entre la mismas partes.

Que por su parte la Res. Pres. N° 481/2020, ratificada por Res. CM N° 142/2020 suspendió hasta el 31 de diciembre de 2020 los convenios marcos y específicos que comprometan un valor económico o impliquen una erogación presupuestaria por parte de este Consejo de la Magistratura.

Que por dicha razón el Convenio específico se encontraba suspendido.

Que una nueva evaluación de los convenios vigentes entre este Consejo de la Magistratura y la Universidad Nacional Guillermo Brown impone dejar sin efecto el que fuera ratificado mediante Res. CM N° 136/2020.

Que por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

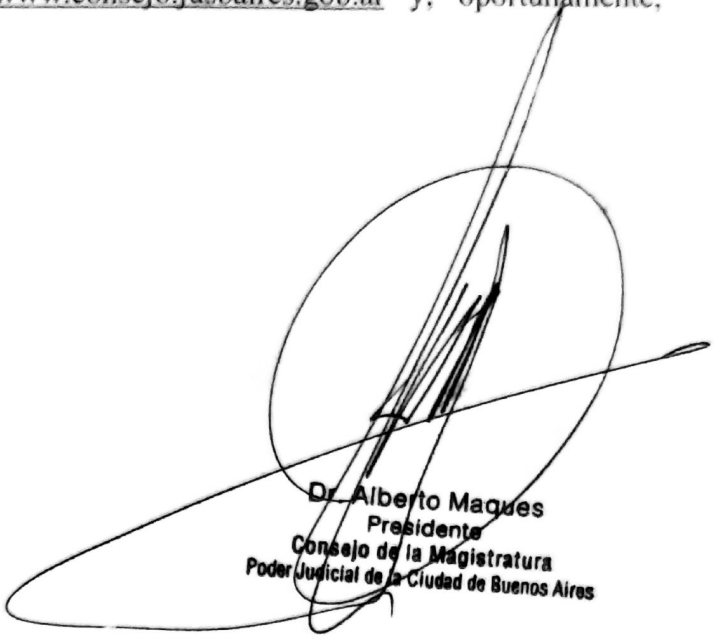
Art. 1°: Dejar sin efecto el Convenio Específico entre este Consejo de la Magistratura y la Universidad Nacional Guillermo Brown, aprobado por Res. Pres. N° 426/2020 (ratificada por Res. CM N° 136/2020).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Universidad Guillermo Brown, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 666 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires